

RÍO GALLEGOS, 25 JUN 2015

VISTO:

El Expediente Nº 69.125/13 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 752/13 se autorizó a la Secretaría de Administración a comprometer erogaciones de la Fuente de Financiamiento 1.6 – Remanente de Ejercicios Anteriores correspondientes a gastos de funcionamiento del mes de diciembre de 2013 de esta Unidad Académica;

QUE por Nota Nº 1358/15 de la Secretaría de Administración se solicita la aprobación de las erogaciones correspondiente a gastos de funcionamiento de la Fuente de Financiamiento 1.6 del mes de diciembre de 2013;

QUE de fs. 27/28 obra Nota Nº 20/15 de la Dirección de Economía y Finanzas de la UARG elevando el detalle de las erogaciones mencionadas y adjuntando la documentación pertinente por un monto total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 2.828,60);

QUE asimismo informa que durante el transcurso del periodo se realizaron desafectaciones de créditos a fin de re imputar gastos por diversas cuestiones, exponiéndose en las rendiciones valores positivos y negativos los cuales surgen de la interacción entre erogaciones y desafectaciones;

QUE por ese motivo pueden existir valores negativos en la rendición reflejando en dicho caso que existieron más desafectaciones que erogaciones en el crédito;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la rendición presentada por la Secretaria de Administración de la UARG en concepto de gastos imputados en el periodo diciembre 2013, a la Fuente de Financiamiento 1.6 – Remanente de Ejercicios Anteriores – Programa 16 Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 2.828,60), de acuerdo a las afectaciones que figuran en el Anexo Único que forma parte del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



  
DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

DISPOSICION Nº

415



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

ANEXO

Fuente 16 – REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos"

Actividad 5 "Transferencias"

IMPUTACIÓN	DESCRIPCIÓN IMPUTACIÓN	IMPORTE
16.00.00.02		-\$ 600,00
2.3.6	Textos de enseñanza	-\$ 600,00
16.00.00.05		
5.1.6	Transferencias para actividades científicas o académicas	\$ 3.428,60
	<b>Sub-total de Transferencias</b>	<b>\$ 3.428,60</b>
	<b>TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 2.828,60</b>



415